



<p>Políticas Área General</p>	<p>Código CGC CRS 003- 11ANEXO 1</p>	<p>Última Revisión: Diciembre 2011</p>	<p>Primer Aprobador: Junta Directiva</p>	
	<p>INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO</p>	<p>Número de Revisión: 1</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2012</p>	<p>Área Responsable: Gerencia General</p>
				<p>Páginas: 1</p>

I. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Al 31 de Diciembre de 2011
Elaborado: 01 de marzo de 2012
Período a reportar: 2011

II. JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO EQUIVALENTE:

La Junta Directiva esta compuesta por cuatro miembros según consta en los estatutos de la empresa de la siguiente manera:

Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último nombramiento
Rosaura Sánchez	Presidente	15/10/2010
Alfredo Segura Hernández	Secretario	15/10/2010
Álvaro Ramírez	Tesorero	15/10/2010
Yorleny Castillo	Fiscal	15/10/2010

- No existen variaciones ni retiros producidos en Junta Directiva para el período reportado.
- Ningún miembro de Junta Directiva de CRS posee algún cargo de administración o de dirección en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado.
- La Junta Directiva sesionó de forma ordinaria durante el período reportado en siete ocasiones.
- En CRS Seguros, existen políticas para ayudar a la prevención del conflicto de intereses, mismas que fueron desarrolladas en el punto: “Transparencia de la comunicación”, incluido en el Código de Gobierno Corporativo. Dichas políticas, no han sufrido ninguna modificación durante este período.
- La Junta Directiva fue nombrada en reunión de socios por mayoría de votos para cada puesto. Dicho nombramiento, quedó estipulado en el Acta respectiva y será por un período de dos años con opción a reelección.
- Las dietas de Junta Directiva serán sometidas a estudio y evaluación del mercado por medio de un comité temporal de remuneraciones que definirá el importe a aprobar en la asamblea.
- El aspecto de mayor relevancia tratado por los miembros de Junta Directiva fue el seguimiento e implementación del proceso de fusión aprobado en Asamblea General.

III. COMITÉS DE APOYO:

La Junta Directiva de CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., nombró según consta en actas, dos comités para lograr el cumplimiento de leyes vigentes, políticas y procedimientos, así como para el logro de tareas específicas como parte de la buena marcha de la empresa:



	Políticas Área General	Código CGC CRS 003- 11ANEXO 1	Última Revisión: Diciembre 2011	Primer Aprobador: Junta Directiva
	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Número de Revisión: 1	Fecha de Emisión: Marzo 2012	Área Responsable: Gerencia General
				Páginas: 2

- Comité de Cumplimiento: está compuesto por tres miembros, de los cuales ninguno es independiente. Es responsable de apoyar y vigilar la labor del Oficial de Cumplimiento en cuanto a la aplicación y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan para el cumplimiento de la ley 8204 Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Debe convocar reunión ordinaria al menos cada tres meses o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite. El Oficial de Cumplimiento tendrá la tarea de dichas convocatorias así como de fungir como secretario para mantener al día y resguardar el libro de actas.

Debe presentar informe anual a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño de la Oficialía de Cumplimiento y aplicación efectiva de la Ley.

Los aspectos de mayor relevancia tratados en Comité, son los relacionados a la creación y revisión de todos los Manuales, Políticas, Códigos y Procedimientos para cumplir con la Ley 8204 y todos sus alcances. Además se presentó y aprobó el Plan Anual de Capacitación para todo el personal.
- Comité de Auditoría: está compuesto por cinco miembros, tiene un miembro independiente y es su responsabilidad apoyar y vigilar el control y seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos. Las personas que integren este comité, son responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por la Junta Directiva u órgano equivalente, evaluar y controlar de forma periódica las actividades de los Directores, Gerentes y principales Ejecutivos, relacionadas con el desarrollo de los negocios de la compañía.

Velar por la integridad y transparencia de la información financiera y contable, por medio de una revisión antes de su remisión a Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes derivados del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.

Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.

De no realizarse los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, se debe trasladar a Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe ir conjuntamente con los estados financieros auditados, firmados por el contador general y el gerente general.

Controlar y vigilar el proceso y políticas aplicados por la compañía, para la preparación y aprobación de la información contable y financiera, tanto interna como auditada.

Proponer la elección del auditor interno y definir sus honorarios sobre bases objetivas.

Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y acciones correctivas establecidas por los órganos reguladores del mercado, el auditor externo y el auditor interno.

Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, el gerente general, la auditoría interna, auditoría externa y los entes supervisores.

Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones, de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.

Dar seguimiento al programa anual de trabajo de la auditoría interna u órgano de control que aplique.



<p>Políticas Área General</p>	<p>Código CGC CRS 003- 11ANEXO 1</p>	<p>Última Revisión: Diciembre 2011</p>	<p>Primer Aprobador: Junta Directiva</p>	
	<p>INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO</p>	<p>Número de Revisión: 1</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2012</p>	<p>Área Responsable: Gerencia General</p>
				<p>Páginas: 3</p>

Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente la designación de la firma auditora o profesional independiente y las condiciones de contratación para ser aprobados en Junta. Para ello se debe tomar en cuenta el reglamento sobre auditores externos aplicado por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE. Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente, el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.

Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.

Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos, al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.

Además de los informes requeridos para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva u órgano equivalente.

Supervisar el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

El aspecto de mayor relevancia tratado en el Comité, es la presentación, revisión y aprobación del Plan Anual de Auditoría.

Miembros que conforman cada Comité de Apoyo:

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Lic. Fabiana Hernández Porras	Presidente	14/06/2011
Antonio Bermúdez Murillo	Secretario	14/06/2011
Alfredo Segura Hernández	Miembro de Comité y Representante de Junta Directiva	14/06/2011
Nombre y número de identificación miembros independientes		
No hay miembros independientes		

Durante este periodo hubo un cambio en el puesto de Secretario, los demás miembros se mantuvieron y rectificaron:

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Lic. Fabiana Hernández Porras	Presidente	14/06/2011
Karol Navarro Mora	Secretario	04/10/2011
Alfredo Segura Hernández	Miembro de Comité y Representante de	14/06/2011



	Políticas Área General	Código CGC CRS 003- 11ANEXO 1	Última Revisión: Diciembre 2011	Primer Aprobador: Junta Directiva
	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Número de Revisión: 1	Fecha de Emisión: Marzo 2012	Área Responsable: Gerencia General
				Páginas: 4

Junta Directiva	
Nombre y número de identificación miembros independientes	
No hay miembros independientes	

COMITÉ DE AUDITORÍA		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Rosaura Sánchez	Presidente y Miembro de Comité	17/06/2011
Jahaira Artavia Pérez	Secretaria	17/06/2011
Maricruz Hernández	Miembro de Comité y encargada del Área Comercial	17/06/2011
Yorleny Castillo	Miembro de Comité y Fiscal	17/06/2011
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Susana Ortiz Brenes	Director Externo	17/06/2011

- La selección y nombramiento de los miembros de los diferentes Comités de apoyo, es responsabilidad de la Junta Directiva. Serán nombrados por un período de dos años con opción a reelección.
- Para los miembros de los Comités de Apoyo, no hay ningún tipo de política en cuanto a la remuneración, debido a que casi la totalidad laboran para la misma empresa. A los miembros externos, se les dará un 50% del monto aprobado para las dietas de los miembros de Junta Directiva.
- La rotación o cambio de los miembros de los comités de apoyo, será decisión de la Junta directiva cada dos años, después de su nombramiento o cuando lo amerite por alguna situación especial.
- Para los miembros de los Comités de Apoyo, aplica la política de Conflictos de Interés vigente dentro del Código de Gobierno Corporativo, desarrollada en el punto “Transparencia de la comunicación”.
- Durante el período reportado, el Comité de Cumplimiento sesionó cuatro veces, el Comité de Auditoría sesionó siete veces.

IV. OPERACIONES VINCULADAS

CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., no tiene ninguna operación relevante que suponga transferencias de recursos u obligaciones con miembros de Junta Directiva, con empresas vinculadas o accionistas.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Políticas
Área General

Código
CGC CRS 003-
11ANEXO 1

Última
Revisión:
Diciembre
2011

Primer Aprobador:
Junta Directiva

INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO

Número de
Revisión:
1

Fecha de
Emisión:
Marzo 2012

Área Responsable:
Gerencia General

Páginas:
5

V. AUDITORIA EXTERNA

CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A. contrató para dictaminar el cierre del periodo 2011 y revisar los estados financieros a la firma R. Artavia y Asociados.

VI. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

Miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:

Nombre y número de identificación	Cargo	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Fabiana Hernández Porras, 1-0723-0216	Gerente	252	24	92%

- CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., no realiza oferta pública de acciones, ni tiene un programa de recompra de acciones comunes en el mercado costarricense.

VII. PREPARACIÓN DEL INFORME

El día 23 de marzo de 2012, en sesión #8, fue aprobado el informe anual de Gobierno Corporativo de forma unánime por los miembros de la Junta Directiva de CRS Sociedad Corredora de Seguros.